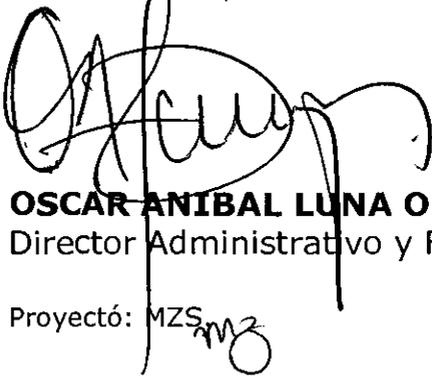


CIRCULAR No. 3539**03 de Julio de 2018****PARA: OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL CON SERVICIO DE DATÁFONO****DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****ASUNTO: RETIRO DE DATÁFONOS – CANCELACION DE SERVICIO DE RECAUDO CON TARJETAS EN ORIPS**

Debido a decisiones privativas a nivel Directivo y de acuerdo con la necesidad de la Superintendencia de Notariado y Registro de reducir sus costos de operación, mediante la presente circular se informa a todas las Oficinas de Registro a nivel nacional que cuentan a la fecha con Datáfono instalado con la Red Redeban y a través de Bancolombia, que a partir del próximo **15 de julio de 2018**, el servicio de recaudo a través de este canal será cancelado y el retiro de los equipos se dará gradualmente de acuerdo con la programación que se establezca con la entidad encargada.

Sin otro motivo,

**OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA**
Director Administrativo y FinancieroProyectó: MZS 